

CASTRO RUANO, J. L. de y UGALDE ZUBIRI, A., *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2008 y 2009*, IVAP, Oñati, 2011, 300 p.

Aunque haya visto la luz con un cierto retraso, saludamos la publicación del *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi* que José Luis de Castro y Alexander Ugalde, Profesores de Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), vienen realizando desde hace ya unos cuantos años. En esta ocasión, y como consecuencia del cambio de Gobierno producido tras las elecciones al Parlamento Vasco en el mes de marzo de 2009 – momento en el que, según indican los autores, estaban elaborando el Anuario correspondiente al balance de la acción exterior de 2008– y la subsiguiente parálisis ocasionada por los cambios habidos en la Administración vasca, optaron por glosar en un único volumen la actividad exterior desarrollada en los dos años: 2008 y 2009. Consideramos que la publicación no pierde su naturaleza de «anuario» por cuanto que la exposición y el análisis de las diferentes dimensiones del tema objeto de estudio ha seguido una presentación anual sucesiva.

La obra mantiene la estructura de las anteriores, repasando de manera ordenada y sistemática los diversos aspectos de la acción exterior del Ejecutivo vasco. Tras un Primer Capítulo introductorio, se lleva a efecto en el Capítulo Segundo un estudio pormenorizado de las diferentes y numerosas vertientes de la participación en la Unión Europea (Comité de las Regiones, concertación multilateral intraestatal, cohesión económica y social, etc.). Importancia singular merece el análisis sobre el Informe de Evaluación de la participación de Euskadi en el Consejo y en los Comités de la Comisión 2009-2009, presentado por el Gobierno de Juan José Ibarretxe en febrero de 2009. En este documento se realiza una valoración de la actividad del País Vasco en los mecanismos de participación autonómica derivados del importante acuerdo de 9 de diciembre de 2004, principal avance en materia de participación en más de 20 años desde el ingreso en la UE.

El Capítulo Tercero está dedicado a la participación de Euskadi en las redes euro-

peas e internacionales de cooperación internacional. Su lectura proporciona una panorámica bastante completa de la riqueza de esta actividad y la importancia que el Gobierno vasco le concede a la misma, dado el número de redes y asociaciones en las que participa y el indiscutible protagonismo que ejerce en muchas de ellas.

En el Capítulo Cuarto se expone la cooperación internacional mediante los acuerdos suscritos por el Gobierno Vasco con contrapartes extranjeras (Gobiernos No Centrales, Gobiernos Centrales de Estados y órganos estatales, Organizaciones Internacionales, universidades, fundaciones, ONGs...). En los dos años abarcados fueron concluidos un total de 93 acuerdos de diversa magnitud y contenido en muy diversas áreas (educación, cultura, economía, comercio, nuevas tecnologías, medio-ambiente, etc.).

Desde siempre, la cooperación transfronteriza ha sido una dimensión de la acción exterior especialmente trabajada por la Administración vasca (Capítulo Quinto de la publicación). Así parece estar siendo también con el nuevo Gobierno presidido por Patxi López que ha dado pasos firmes hacia la constitución de una Euroregión con Aquitania, que adoptará la forma jurídica de una Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza, según se desprende de los resultados de la Cumbre Aquitania-Euskadi llevada a cabo en noviembre de 2009.

La cooperación al desarrollo es analizada pormenorizadamente en un amplio Capítulo Sexto, lo cual está justificado dada la importancia de esta política pública en el caso vasco. Valga señalar que el llamado Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo (FOCAD) dispuso de 45 millones de euros en 2008 y 51 millones de euros en 2009. Lo más destacable de estos dos ejercicios han sido los pasos dados para la constitución y puesta en marcha de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD)

—que está ya plenamente operativa desde principios de 2011—, entidad cuyos objetivos, órganos, funcionamiento, etc., han quedado regulados por la Ley 5/2008 adoptada al efecto por el Parlamento Vasco.

El Capítulo Séptimo se centra en las relaciones con las colectividades vascas del exterior, especialmente con sus *euskal etxeak* (centros o casas vascas). Con el gabinete del Lehendakari Patxi López el órgano adscrito a la Secretaría General de Acción Exterior que se ocupa de esta política pasó a llamarse «Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior». Cabe apuntar que actualmente el número de centros vascos y federaciones de los mismos es de 171 entidades ubicadas en 24 países. Las políticas y actuaciones realizadas son prácticamente continuación de las llevadas a cabo en los últimos años (destacando las subvenciones destinadas a la infraestructura, equipamientos, programas y actividades de los centros vascos con 1.392.322 euros en 2008 y 1.526.705 euros en 2009, programas para los jóvenes, ayudas asistenciales personales, giras culturales, etc.).

El Octavo y último Capítulo se refiere a la implantación de las Delegaciones en otros países, aspecto éste que adquirió relevante controversia política y mediática como consecuencia de la decisión tomada por el Ejecutivo de Patxi López de modificar la política que, en este ámbito, estaba desarrollando el Gobierno de Juan José Ibarretxe con Delegaciones en Bruselas, México, Chile, Argentina, Colombia —la última abierta por el anterior Gobierno— así como en Madrid (también dependiente de la Secretaría General de Acción Exterior). Efectivamente una de las decisiones en materia de acción exterior más aparentes desde el punto de vista mediático fue abortar las previsiones de apertura de nuevas Delegaciones prevista en la Estrategia de Acción Exterior elaborada por el anterior Gobierno (estaban ya aprobadas las Delegaciones en París y Nueva York; y se ha había previsto, con asignación presupuestaria incluida, la apertura de una nueva representación, probablemente en Berlín). El nuevo Gobierno paralizó estas previsiones y

procedió a una «reestructuración» de las Delegaciones existentes en el sentido siguiente: se mantiene la Delegación de Euskadi para la UE en Bruselas; se crea la Delegación para el Mercosur (realmente se asigna esta función a la Delegación ya existente en Buenos Aires); se crea la Delegación para el Nafta (se asigna esta función a las Delegaciones ya abiertas en Nueva York y México DF, aunque ahora con un único Delegado ubicado en la ciudad de los rascacielos); se crea la Delegación para Chile-Perú, que cubrirá también Asia-Pacífico (se asigna esta función a la Delegación ya existente en Santiago de Chile). Paralelamente se abandonan los proyectos de Delegación en París y en Berlín. ¿Mera operación cosmética para la propia parroquia? ¿Restricción obligatoria en tiempos de crisis? El tiempo lo dirá. Este capítulo también expone los viajes realizados, las visitas recibidas y otros datos relativos a campañas promocionales en el extranjero por parte de la Administración Vasca en diversa áreas (comercial, turística, cultural, tecnológica...).

No me queda sino valorar muy positivamente la aparición de este nuevo volumen sobre la acción exterior vasca que complementa los anuarios que estos Profesores vienen publicando desde el año 2004 (y aún antes si contemplamos el libro *La acción exterior del País Vasco 1980-2003*), habiéndose convertido ya en un referente ineludible para cualquier investigador sobre la acción exterior y europea de las Regiones en general y, específicamente, del País Vasco.

Acabo advirtiendo a los profesores e investigadores interesados que todas estas publicaciones están editadas en papel por el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) y que, además, el Gobierno Vasco las ha colocado en formato pdf en su página web de la que pueden ser bajadas para su cómoda consulta ([www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-10735/es/contenidos/informacion/anuarios\\_accion\\_exterior\\_vasca/es\\_anuarios/anuarios.html](http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-10735/es/contenidos/informacion/anuarios_accion_exterior_vasca/es_anuarios/anuarios.html)).

Romualdo BERMEJO GARCÍA  
Universidad de León